

Identificación de la acción			
<b>ID de la acción:</b>	4		
<b>Nombre de la acción:</b>	Colecciones de Referencia para el Patrimonio Construido		
<b>Descripción de la acción:</b>	La iniciativa busca desarrollar e implementar y poner a disposición pública Colecciones de Referencia para el Patrimonio Construido, presentando la identificación microestructural de materiales y macroestructural de sistemas constructivos patrimoniales para su difusión conocimiento e implementación. Esto por medio de la instalación de una plataforma de Colecciones de Referencia e ingreso; el desarrollo de capacitaciones a los administradores de la plataforma computacional y la generación de requerimientos técnicos de Colecciones de Referencia para su incorporación en la consultoría del diseño.		
<b>Componentes de la acción:</b>	1. Desarrollar e implementar Colecciones de Referencia para el Patrimonio Construido. 2. Poner a disposición pública colecciones de referencias del Patrimonio construido.		
<b>Objetivos asociados a la acción:</b>	1. Aumentar las acciones de identificación e investigación que se desarrollan en torno al patrimonio cultural y natural del país, con la participación de diversos actores a nivel local, regional y nacional.		
<b>Público objetivo:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Personas</li> <li>• Organizaciones</li> </ul>		
<b>Institución responsable:</b>	Subsecretaría de Obras Públicas		
<b>Institución(es) colaboradora(s):</b>	Universidad de Valparaíso		
<b>Plazo estimado:</b>	<table border="1" style="width: 100%;"> <tr> <td style="text-align: right;"><b>Acción de continuidad (Permanente):</b></td> <td>SI</td> </tr> </table>	<b>Acción de continuidad (Permanente):</b>	SI
<b>Acción de continuidad (Permanente):</b>	SI		
<b>Meta al 2026:</b>	Se espera contar con al menos 6 consultorías de patrimonio que incorporen requerimientos de colecciones de referencia en sus TdRs y en 3 de ellas suban sus resultados a la plataforma web de las colecciones.		

Estado de avance	
<b>Fecha del reporte</b>	31/12/2024
<b>Nivel de cumplimiento de la acción en relación a la meta 2026</b>	
<b>Comente el cumplimiento logrado:</b>	La acción como se ha indicado en informes anteriores no es posible de implementar ni dar cumplimiento ya que no se cuenta con los RRHH para su realización, sumado a esto la dificultad técnica de variación constante por parte los sistemas que se implementan a nivel institucional. Se reitera solicitud de dar de baja al indicador.

Hitos principales de la acción
Indique los principales hitos desarrollados en el período de reporte que revelen avances en la implementación de la acción, en caso de que corresponda.

Presupuesto vigente (M\$)	
<b>Año:</b>	2024
<b>Presupuesto disponible:</b>	\$0
<b>1° Medición (Junio 2024):</b>	\$0
<b>2° Medición (Diciembre 2024):</b>	\$0
<b>% avance:</b>	0%

Indicadores de la acción asociados al plan	
<b>2. Porcentaje de antecedentes subidos a la plataforma en año en año t.</b>	
<b>2024</b>	
Meta de avance anual 2024	
Avance a Junio 2024	
Avance a Diciembre 2024	
% Avance	
<b>Comentario</b>	
Sin comentarios	

<b>4. N° total de TDR que incorporen Colecciones de Referencia en el año t.</b>	
<b>2024</b>	
Meta de avance anual 2024	
Avance a Junio 2024	
Avance a Diciembre 2024	
% Avance	
<b>Comentario</b>	
Sin comentarios	

<b>7. N° de solicitudes de información por medio del registro de consulta de la página web en el año t.</b>	
<b>2024</b>	
Meta de avance anual 2024	
Avance a Junio 2024	
Avance a Diciembre 2024	
% Avance	
<b>Comentario</b>	
Sin comentarios	

Enfoques	
Aplica enfoque de género:	NO
Se entenderá utilización del enfoque de género la inclusión de medidas o acciones específicas de género en los diagnósticos, estudios, diseño, implementación y evaluación de proyectos y programas sociales, considerando necesidades específicas de acceso y participación de grupos de la población que presenten barreras o limitaciones atribuidas a su rol de género en los diversos contextos socioculturales (Documento Memoria, patrimonio y género elaborado por la Unidad de Género del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural).	
No aplica	

Aplica enfoque de territorial:	NO
Este enfoque refiere a favorecer la valoración y respeto por la diversidad patrimonial presente en el país, propendiendo al desarrollo integral de los territorios, considerando sus identidades y formas de expresión particulares.	
No Aplica	

Aplica enfoque de derechos:	NO
Este enfoque refiere al derecho de personas y/o comunidades a conocer, comprender, entrar, visitar, utilizar, mantener, intercambiar y desarrollar el patrimonio cultural y natural. Incluye también el derecho a participar en la determinación, la interpretación y el desarrollo del patrimonio, así como de diseñar y ejecutar políticas y programas de preservación y salvaguardia.	
No Aplica	

Observaciones generales	
Observaciones metodológicas al estado general de la acción:	se solicita dar de baja al indicador

Otros antecedentes y fuentes complementarias de la acción
---

En esta sección puede incorporar, opcionalmente, antecedentes adjuntos, imágenes o direcciones web (url) con fuentes complementarias de información. Para el caso de imágenes e información a compartir en esta sección, se solicita autorizar a la Subsecretaría del Patrimonio Cultural para que puedan ser difundidas al público en el marco del trabajo del Plan Nacional de Patrimonio Cultural.
---

Archivos adjuntos
-------------------

Sin archivos adjuntos
-----------------------

Links
-------

Sin links adjuntos
--------------------